



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CULTIVOS HERBÁCEOS** 

Código: AGA165\_2 NIVEL: 2

# CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

### UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0524\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos"

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0524\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	

UC0524\_2 Hoja 1 de 5



#### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Regar el cultivo herbáceo para su óptimo desarrollo, con un sistema de riego manual o automatizado, rentabilizando el agua utilizada y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
1.1: Determinar la dosis, frecuencia y número de horas de riego en función de los datos climatológicos, características del suelo, sistema de riego y necesidades hídricas del cultivo, con el asesoramiento técnico establecido.					
1.2: Emplear según protocolos los medidores de humedad del suelo y/o los sistemas de determinación de evapotranspiración para optimizar el riego.					
1.3: Programar la instalación de riego, manual o automatizada, verificando los parámetros establecidos y las indicaciones técnicas, optimizando su funcionamiento, la eficiencia de riego y la racionalización del agua.					
1.4: Garantizar la calidad del agua de riego, verificando los valores de parámetros establecidos.					
1.5: Aplicar los riegos de lavado del suelo, cuando proceda, en función de sus propiedades físico-químicas, de la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje.					

UC0524\_2 Hoja 2 de 5



2: Realizar el abonado en cobertera de los cultivos seleccionados para satisfacer sus necesidades nutritivas, siguiendo la planificación establecida y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Tomar muestras de agua, hoja y suelo para su análisis, siguiendo los protocolos establecidos.				
2.2: Determinar las carencias más importantes de nutrientes minerales del cultivo en colaboración con el personal técnico a partir de los resultados del análisis de las muestras para suplementarlas en caso requerido.				
2.3: Preparar el abono fitoregulador o bioestimulante dosificando o mezclando, en función de las necesidades y estado fenológico del cultivo, siguiendo especificaciones técnicas para su posterior aplicación.				
2.4: Regular el equipo de fertilización, calibrándolo en función del tipo de abonos a aplicar y mantenerlo en estado de uso.				
2.5: Aplicar los abonos, fitoreguladores o bioestimulantes a las dosis establecidas y con los medios requeridos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, del suelo y del cultivo, siguiendo indicaciones técnicas.				
2. Poplizar las labores culturales (aparendo escardo y/o binado entro		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN		
3: Realizar las labores culturales (aporcado, escarda y/o binado, entre otras), para el desarrollo de los cultivos herbáceos, utilizando la maquinaria requerida, siguiendo la planificación establecida y cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4
3.1: Realizar las labores de aporcado, según planificación, cubriendo con tierra parte del tallo del cultivo herbáceo, consiguiendo que, sean tiernos y blancos.				
3.2: Realizar las labores de escarda y/o binado, eliminando o arrancando las hierbas nocivas de los sembrados con la maquinaria requerida, en función del estado físico del suelo, optimizando el desarrollo del cultivo.				
3.3: Colocar los tutores, en caso requeridos, en función del cultivo implantado optimizando su desarrollo.				

UC0524\_2 Hoja 3 de 5



3: Realizar las labores culturales (aporcado, escarda y/o binado, entre otras), para el desarrollo de los cultivos herbáceos, utilizando la maquinaria requerida, siguiendo la planificación establecida y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.4: Recoger los restos vegetales, clasificándolos para su posterior aprovechamiento o eliminación.				
3.5: Seleccionar la maquinaria y equipos utilizados en las labores culturales regulando o calibrándolos en función de la labor a realizar.				
3.6: Revisar la maquinaria y equipos utilizados en las labores culturales para mantenerlos en estado de uso.				
	INDICADORES DE			
4: Recolectar el cultivo en el estado y la época indicada según la	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN
especie y el destino de la cosecha, para aprovechamiento del fruto según determinación del proceso productivo, utilizando la maquinaria establecida, siguiendo las indicaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4
4.1: Establecer los parámetros (estado de madurez y humedad de los cultivos, entre otros), que indican el momento de la recolección de los cultivos herbáceos con asesoramiento técnico y en función de la especie, variedad y destino de la producción para optimizar la producción.				
4.2: Seleccionar la maquinaria y equipos utilizados en las labores de recolección, regulándolos en función de las características del cultivo y su destino, evitando su deterioro.				
4.3: Realizar la recolección en el momento óptimo en función del estado de desarrollo, madurez y humedad de los cultivos, siguiendo los parámetros y protocolos previamente determinados.				
4.4: Acondicionar los productos y subproductos de la recolección, según especificación del proceso productivo, embalando y/o manipulándolo para su posterior utilización, almacenamiento o transporte.				
4.5: Revisar periódicamente la maquinaria y equipos de recolección, según el plan de mantenimiento para mantenerlos en estado de uso.				

UC0524\_2 Hoja 4 de 5



<b>5</b> : Transportar los productos de las cosechas y los subproductos, para almacenarlos en los lugares y condiciones requeridos, siguiendo las indicaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar el estado del almacén antes de su uso, comprobando que reúne los requisitos técnicos de higiene y estado sanitario y favoreciendo el acceso y las operaciones de carga y descarga.				
5.2: Revisar las condiciones de aireación, humedad y temperatura del almacén con higrómetros, entre otros, verificando que se ajustan a los requerimientos del producto.				
5.3: Seleccionar el medio de transporte o de almacenamiento de la cosecha y los subproductos en función de las características del producto, optimizando sus condiciones.				
5.4: Transportar la cosecha y los subproductos a los lugares indicados, almacenándolos, según las especificaciones técnicas.				
5.5: Revisar periódicamente el producto almacenado, detectando y corrigiendo, en su caso, posibles alteraciones o deterioros.				
5.6: Revisar periódicamente la maquinaria y equipos de transporte y almacenaje, para mantenerlos operativos.				

UC0524\_2 Hoja 5 de 5